

Es un acto por el que una persona natural asume una función pública, la cual por precepto de ley impide el ejercicio de la actividad comercial en forma temporal.

Requisitos

1. Formulario N° 0070 de solicitud de Registro de Actos de Comercio, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el cliente.
2. Fotocopia legalizada del documento que contenga la designación.

Costos

- Empresa Unipersonal: Bs. 78,00
- S.R.L./ Soc. Colectiva y en Comandita simple: Bs. 136,50
- S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones: Bs. 175,00

Plazos: Un día hábil, a computarse a partir del siguiente día hábil a su ingreso del trámite ante el Registro de Comercio.

